

OFICIO DGP/6904/2016

## ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jalisco a 16 de noviembre de 2016

**Asunto:** Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Dr. José de Jesús Covarrubias Dueñas  
 Director General del Instituto de Estudios del  
 Federalismo "Prisciliano Sánchez"  
 Juan Álvarez No. 2440  
 Col. Ladrón de Guevara  
 Guadalajara, Jalisco.  
 C.P. 44600

De conformidad con las atribuciones conferidas en los **artículos 38** fracciones I, II, IV, VI, XII y XV, de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del **Reglamento Interior de la Contraloría del Estado**, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la **auditoría sobre pruebas selectivas por pruebas selectivas al Instituto de Estudios del Federalismo "Prisciliano Sánchez"**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio **2015** respecto al periodo comprendido con seguimiento al periodo **del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores**, respecto a los rubros de: a) **Normatividad**, b) **Balance General** y c) **Gastos Generales**.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Avalos**, *Director General*; **Lic. Julio Cesar Aguilar Loza**, *Director de Área de Auditoría*; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas**, *Supervisores de Auditores*; **C.P.A. Raúl Escamilla Velasco** y **C. Juan José Andrade Martínez**, *Auditores*; **Lic. Christian Raúl Ascención Díaz**, **L.C.P. María Alioskha Avilés Márquez**, **L.C.P. Joel López García**, **L.C.P. Emmanuel Ruvalcaba Viramontes**, **Lic. Moisés Sánchez Muro** y **L.C.P. Pablo Efraín Zamora Espinoza**, *Prestadores de Servicios Profesionales* todos adscritos Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, *Jefe de Soporte Técnico*, adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el **artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco**, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
 "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano  
 Contralora del Estado.

- c.c.
- L.A.F. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento
  - Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
  - Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.- Director de Área de Auditoría de la DGCEOP. Para su conocimiento y seguimiento
  - Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Mismo fin.
  - L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP
  - C.P.A. Raúl Escamilla Velasco.- Auditor de la DGCEOP.
  - C. Juan José Andrade Martínez.- Auditor de la DGCEOP.
  - Lic. Christian Raúl Ascención Díaz.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP
  - L.C.P. María Alioskha Avilés Márquez.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP
  - L.C.P. Joel López García.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP.
  - L.C.P. Emmanuel Ruvalcaba Viramontes.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP
  - Lic. Moisés Sánchez Muro.- Prestador de Servicios Profesionales.
  - L.C.P. Pablo Efraín Zamora Espinoza - Prestador de Servicios Profesionales. Mismo fin
  - Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado - Jefe de Soporte Técnico adscrito a la DGA de la Contraloría del Estado

JLAA/JCAL/EEMS/RGDM/amb\*

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"



Contraloría del Estado

25 NOV 16.  
 INSTITUTO DE  
 ESTUDIOS DEL  
 FEDERALISMO  
 "PRISCILIANO  
 SÁNCHEZ"  
 11:00 am

GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

27 NOV. 2016

DES-PACHADO  
 OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
 Col. Americana, C.P. 44160  
 Guadalajara, Jalisco, México  
 Tels. 01 (33) 3668 1633  
 01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

OFICIO DGP/6904/2016

## ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jalisco a 16 de noviembre de 2016

**Asunto:** Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Dr. José de Jesús Covarrubias Dueñas  
 Director General del Instituto de Estudios del  
 Federalismo "Prisciliano Sánchez"  
 Juan Álvarez No. 2440  
 Col. Ladrón de Guevara  
 Guadalajara, Jalisco.  
 C.P. 44600

De conformidad con las atribuciones conferidas en los **artículos 38** fracciones I, II, IV, VI, XII y XV, de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del **Reglamento Interior de la Contraloría del Estado**, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la **auditoría sobre pruebas selectivas por pruebas selectivas al Instituto de Estudios del Federalismo "Prisciliano Sánchez"**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio **2015** respecto al periodo comprendido con seguimiento al periodo **del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores**, respecto a los rubros de: a) **Normatividad**, b) **Balance General** y c) **Gastos Generales**.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Avalos**, *Director General*; **Lic. Julio Cesar Aguilar Loza**, *Director de Área de Auditoría*; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas**, *Supervisores de Auditores*; **C.P.A. Raúl Escamilla Velasco** y **C. Juan José Andrade Martínez**, *Auditores*; **Lic. Christian Raúl Ascención Díaz**, **L.C.P. María Alioskha Avilés Márquez**, **L.C.P. Joel López García**, **L.C.P. Emmanuel Ruvalcaba Viramontes**, **Lic. Moisés Sánchez Muro** y **L.C.P. Pablo Efraín Zamora Espinoza**, *Prestadores de Servicios Profesionales* todos adscritos Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, *Jefe de Soporte Técnico*, adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el **artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco**, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
 "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano  
 Contralora del Estado.

- c.c.
- L.A.F. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento
  - Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
  - Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.- Director de Área de Auditoría de la DGCEOP. Para su conocimiento y seguimiento
  - Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Mismo fin.
  - L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP
  - C.P.A. Raúl Escamilla Velasco.- Auditor de la DGCEOP.
  - C. Juan José Andrade Martínez.- Auditor de la DGCEOP.
  - Lic. Christian Raúl Ascención Díaz.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP
  - L.C.P. María Alioskha Avilés Márquez.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP
  - L.C.P. Joel López García.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP.
  - L.C.P. Emmanuel Ruvalcaba Viramontes.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP
  - Lic. Moisés Sánchez Muro.- Prestador de Servicios Profesionales.
  - L.C.P. Pablo Efraín Zamora Espinoza - Prestador de Servicios Profesionales. Mismo fin
  - Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado - Jefe de Soporte Técnico adscrito a la DGA de la Contraloría del Estado

JLAA/JCAL/EEMS/RGDM/amb\*

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"



Contraloría del Estado

25 NOV 16.  
 INSTITUTO DE  
 ESTUDIOS DEL  
 FEDERALISMO  
 "PRISCILIANO  
 SÁNCHEZ"  
 11:00 am

GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

27 NOV. 2016

DES-PACHADO  
 OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
 Col. Americana, C.P. 44160  
 Guadalajara, Jalisco, México  
 Tels. 01 (33) 3668 1633  
 01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx